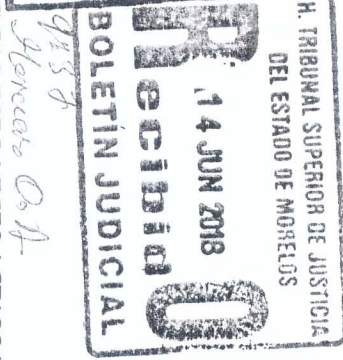




PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Morelos C.A.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CUADERNO DE PRESIDENCIA.
SIPE: 112/2018.
CAUSA PENAL FEDERAL: 1/2018.
SENTENCIADO: **OCTAVIO ALMAZÁN LÓPEZ.**
AUTO: 13 DE JUNIO DE 2018.

Atento al contenido del oficio **5106/2018**, del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **OCTAVIO ALMAZÁN LÓPEZ** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**tres años**), lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del veinticinco de mayo de dos mil dieciocho.**

Cuernavaca, Morelos, 13 de junio de 2018.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA
A LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRÍGUEZ.

